



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2017062190)

Advertido error en la Resolución de 18 de septiembre de 2017 (DOE núm. 187, de 28 de septiembre), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede a su oportuna rectificación:

En la base 2.1.c), apartado primero, relativo a los requisitos de los aspirantes, página 32431, donde dice:

“Estar en posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud en cualquier especialidad, o estar en condiciones de obtener dicho título por haber finalizado la formación exigida para su obtención, dentro del plazo de presentación de instancias”.

Debe decir:

“Estar en posesión del título de médico/a Especialista en Ciencias de la Salud en cualquier especialidad, o estar en condiciones de obtener dicho título por haber finalizado la formación exigida para su obtención, dentro del plazo de presentación de instancias”.

